



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO N° 0000269
"ADQUISICION DE 5 EQUIPOS DE ANESTESIA"

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, en las instalaciones de Hospital Materno Infantil "Dra. Matilde Hidalgo de Procel", ubicada en las calles Olfa de Bucaram y 29 de Mayo, a los diez días del mes de Diciembre del 2008, se reúnen por una parte, el Dr. Ricardo Moreno San Martín, en su calidad de Director del Hospital, el Sr. Nelson Chapiro en su calidad de Guardalmacén del Hospital, la Dra. Isabel Morales Líder de Anestesiología del Hospital, y el Ec. Pedro Núñez G como delegado de la Dirección de Gestión Administrativa, en representación del Ministerio de Salud Pública; y, por otra parte la Dra. Lilia Becerril, asesora Clínica de la Empresa VIAPROYECTOS S.A., con la finalidad de proceder a suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato antes indicado, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Contrato: "Adquisición de 5 Equipos de Anestesia"
Fecha de Suscripción: 25 de Agosto del 2008
Monto del Contrato: USD 223.600,00 sin IVA
Entrega del Anticipo: 10 de Septiembre del 2008
Inicio del Plazo: 10 de Septiembre del 2008
Plazo: 60 días laborables a la entrega del anticipo
Contratista: VIAPROYECTOS S. A.

Mediante Oficio s/n la Empresa VIAPROYECTOS S.A. ingresa el día 13 de noviembre del 2008, la solicitud para que se realice la Recepción Definitiva del Contrato 0000269. Con este antecedente y encontrándose dentro del plazo contemplado en la Cláusula Novena, la Lcda. María Eugenia Aguirre, Directora del Proceso de Gestión Administrativa del MSP autoriza la recepción y se delega a la los funcionarios: Glenda Lapo (Hospital Teófilo Dávila de Machala), Pedro Núñez (Maternidades Matilde Hidalgo de Procel y Mariana de Jesús en Guayaquil), Byron Rodas (Hospital Delfina Torres de Concha en Esmeraldas), y Verónica Chávez (Hospital Sagrado Corazón de Jesús en Quevedo) para que en representación del Ministerio de Salud Pública participen en la Recepción de la materia de este contrato en las unidades hospitalarias mencionadas.

SEGUNDA: TERMINOS DE RECEPCION

El funcionario designado para elaborar el Acta de Entrega Recepción Definitiva de 1 Equipo de Anestesia ha procedido a revisar el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes; y procede a elaborar el Acta de Entrega Recepción Definitiva de la materia de este contrato:





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

EQUIPOS DE ANESTESIA MARCA: SPACELABS HEALTHCARE MODELO: BLEASE FOCUS CON VENTILADOR 750 PROCEDENCIA: USA PAIS DE FABRICACION: USA NUMERO DE SERIE: FOCU-000146 MATERNIDAD MATILDE HIDALGO DE PROCEL	1
MONITOR DE ANESTESIA MARCA: SPACELABS HEALTHCARE MODELO: MCARE 300 - 91220BEP PROCEDENCIA: USA PAIS DE FABRICACION: KOREA	

TERCERA: CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

La Comisión una vez examinado el proceso contractual, constata que la empresa VIAPROYECTOS S.A. no ha incurrido en mora y se procede a la recepción definitiva.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

De acuerdo al Contrato y a los documentos contractuales, la liquidación económica del contrato es:

ITEM	DENOMINACION	VALOR USD
1	Total contrato sin IVA	223.600,00
2	Anticipo	178.880,00

La Dirección de Gestión Financiera, efectuará las retenciones de Ley

QUINTA: GARANTIAS

Con la suscripción de la presente Acta pueden ser devueltas al Contratista las Garantías de Fiel Cumplimiento y la Garantía de Buen Uso del Anticipo.

La Empresa mantendrá la Garantía Técnica de los Equipos por el periodo de tres años calendario a partir de la instalación; la misma que garantiza el producto contra defectos de fabrica, y bajo un funcionamiento normal.



SEXTA: CUSTODIA DE LOS EQUIPOS DE ANESTESIA

A. partir de la entrega, la custodia del Equipo de Anestesia es de exclusiva responsabilidad de la Maternidad Matilde Hidalgo de Procel.





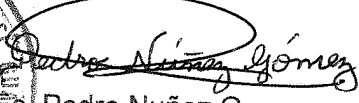
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

SEPTIMA: CONCLUSION

Se determina que la Empresa VIAPROYECTOS S. A. ha cumplido con lo estipulado en el contrato, por lo que se considera procedente la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción.

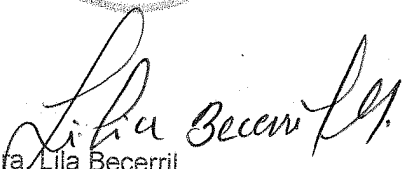
Para constancia y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en original y cinco copias de igual contenido y valor.


Dr. Ricardo Moreno
DIRECTOR HOSPITAL
MATILDE HIDALGO DE PROCEL


E.C. Pedro Nuñez G.
DELEGADO GESTION ADMINISTRATIVA


Sr. Nelson Chapiro
GUARDALMACEN HOSPITAL
MATILDE HIDALGO DE PROCEL


Dra. Isabel Morales
SERVICIOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS
HOSP, MATILDE HIDALGO DE PROCEL


Dra. Lila Becerril
ASESORA CLINICA
VIAPROYECTOS S.A.





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO N° 0000269
“ADQUISICION DE 5 EQUIPOS DE ANESTESIA”

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, en las instalaciones de la Maternidad Mariana de Jesús, ubicada en las calles 27 y Rosendo Avilés, a los diez días del mes de Diciembre del 2008, se reúnen por una parte, Dr. Enrique Diez Torres, Director, Victoria Ortega Salazar, Coordinadora Gestión Servicios Institucionales, Lcda. Miriam Anchaluisa Romero, de la Unidad De Activos Fijos, Sr. Carlos Cabrera Quiroz del área de Mantenimiento, Señora Cecilia Cobeña Pazmiño en calidad de Guardalmacén, Dr. Alejandro Molina Ojeda Coordinador del Área de Anestesiología, todos los arriba mencionados son Funcionarios de la Maternidad Mariana de Jesus. y el Ec. Pedro Núñez G como delegado de la Dirección de Gestión Administrativa; en representación del Ministerio de Salud Pública; y, por otra parte la Dra. Lilia Becerril, asesora Clínica de la Empresa VIAPROYECTOS S.A., con la finalidad de proceder a suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato antes indicado, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Contrato: “Adquisición de 5 Equipos de Anestesia”
Fecha de Suscripción: 25 de Agosto del 2008
Monto del Contrato: USD 223.600,00 sin IVA
Entrega del Anticipo: 10 de Septiembre del 2008
Inicio del Plazo: 10 de Septiembre del 2008
Plazo: 60 días laborables a la entrega del anticipo
Contratista: VIAPROYECTOS S. A.

Mediante Oficio s/n la Empresa VIAPROYECTOS S.A. ingresa el día 13 de noviembre del 2008, la solicitud para que se realice la Recepción Definitiva del Contrato 0000269. Con este antecedente y encontrándose dentro del plazo contemplado en la Cláusula Novena, la Lcda. María Eugenia Aguirre, Directora del Proceso de Gestión Administrativa del MSP autoriza la recepción y se delega a la los funcionarios: Glenda Lapo (Hospital Teófilo Dávila de Machala), Pedro Núñez (Maternidades Matilde Hidalgo de Procel y Mariana de Jesús en Guayaquil), Byron Rodas (Hospital Delfina Torres de Concha en Esmeraldas), y Verónica Chávez (Hospital Sagrado Corazón de Jesús en Quevedo) para que en representación del Ministerio de Salud Pública participen en la Recepción de la materia de este contrato en las unidades hospitalarias mencionadas.

SEGUNDA: TERMINOS DE RECEPCION

El funcionario designado para elaborar el Acta de Entrega Recepción Definitiva de 1 Equipo de Anestesia ha procedido a revisar el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes; y procede a elaborar el Acta de Entrega Recepción Definitiva de la materia de este contrato:





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

EQUIPOS DE ANESTESIA MARCA: SPACELABS HEALTHCARE MODELO: BLEASE FOCUS CON VENTILADOR 750 PROCEDENCIA: USA PAIS DE FABRICACION: USA NUMERO DE SERIE: FOCU-000148 MATERNIDAD MARIANA DE JESUS	1
MONITOR DE ANESTESIA MARCA: SPACELABS HEALTHCARE MODELO: MCARE 300 - 91220BEPU PROCEDENCIA: USA PAIS DE FABRICACION: KOREA	

TERCERA: CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

La Comisión una vez examinado el proceso contractual, constata que la empresa VIAPROYECTOS S.A. no ha incurrido en mora y se procede a la recepción definitiva.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

De acuerdo al Contrato y a los documentos contractuales, la liquidación económica del contrato es:

ITEM	DENOMINACION	VALOR USD
1	Total contrato sin IVA	223.600,00
2	Anticipo	178.880,00

La Dirección de Gestión Financiera, efectuará las retenciones de Ley

QUINTA: GARANTIAS

Con la suscripción de la presente Acta pueden ser devueltas al Contratista las Garantías de Fiel Cumplimiento y la Garantía de Buen Uso del Anticipo.

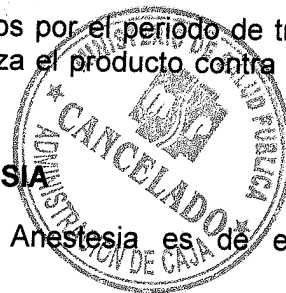
La Empresa mantendrá la Garantía Técnica de los Equipos por el periodo de tres años calendario a partir de la instalación; la misma que garantiza el producto contra defectos de fabrica, y bajo un funcionamiento normal.

SEXTA: CUSTODIA DE LOS EQUIPOS DE ANESTESIA

A. partir de la entrega, la custodia del Equipo de Anestesia es de exclusiva responsabilidad de la Maternidad Mariana de Jesús.

SEPTIMA: CONCLUSION

Se determina que la Empresa VIAPROYECTOS S. A. ha cumplido con lo estipulado en el contrato, por lo que se considera procedente la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción.





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

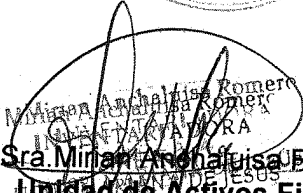
Para constancia y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en original y ocho copias de igual contenido y valor.


Dr. Enrique Díez Torres
DIRECTOR

Inspección Provincial de Guayaquil - Ecuador


Sra. Victoria Ortega Salazar
Coordinadora Gestión Servicios Institucionales

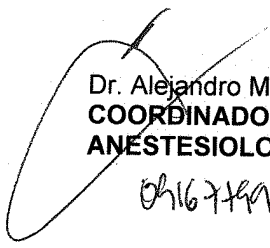
Hospital Maternidad Mariana de Jesús

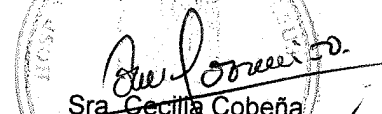

Sra. Miriam Ancha Luisa Romero
Unidad de Activos Fijos
 0912781838

Hospital Maternidad Mariana de Jesús

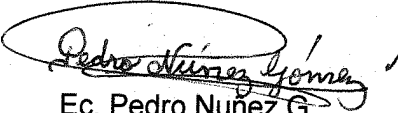

Sr. Carlos Cabrera Quiroz
DPTO DE Mantenimiento
 0909664781
 Guayaquil


HOSPITAL MATERNIDAD MARIANA DE JESUS


Dr. Alejandro Molina Ojeda
COORDINADOR DEL AREA DE ANESTESIOLOGÍA
 0916749111


Sra. Cecilia Cobeña
GUARDALAMACEN
 CI # 081823308-4

HOSPITAL MATERNIDAD MARIANA DE JESUS


Ec. Pedro Nuñez G.
DELEGADO GESTION ADMINISTRATIVA


Dra. Lila Becerril
ASESORA CLINICA VIAPROYECTOS S.A







MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO N° 0000269 "ADQUISICION DE 5 EQUIPOS DE ANESTESIA"

En la ciudad de Machala provincia de El Oro, en las instalaciones del Hospital Teófilo Dávila, ubicado en las calles Bellavista y Boyaca, a los doce días del mes de Diciembre del 2008, se reúnen por una parte, el Dr. Mateo Noblecilla Rosillo Director del Hospital Teófilo Dávila, la Lcda. Carmen Zamora en su calidad de Guardalmacén del Hospital, la Dra. Dolores Beltrán, Líder de Anestesiología del Hospital, y la Sra. Glenda Lapo como delegada de la Dirección de Gestión Administrativa en representación del Ministerio de Salud Pública; y, por otra parte la Dra. Lilia Becerril Asesora Clínica y Representante de la Empresa VIAPROYECTOS S.A., con la finalidad de proceder a suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato indicado, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Contrato: "Adquisición de 5 Equipos de Anestesia"
Fecha de Suscripción: 25 de Agosto del 2008
Monto del Contrato: USD 223.600,00 sin IVA
Entrega del Anticipo: 10 de Septiembre del 2008
Plazo: 60 días laborables a la entrega del anticipo
Contratista: VIAPROYECTOS S. A.

Mediante Oficio s/n la Empresa VIAPROYECTOS S.A. ingresa el día 13 de noviembre del 2008, la solicitud para que se realice la Recepción Definitiva del Contrato 0000269. Con este antecedente y encontrándose dentro del plazo contemplado en la Cláusula Novena, la Lcda. María Eugenia Aguirre, Directora del Proceso de Gestión Administrativa del MSP autoriza la recepción y se delega a la Sra. Glenda Lapo en representación del Ministerio de Salud Pública para que participe en la Recepción de la materia de este contrato.

SEGUNDA: TERMINOS DE RECEPCION

La Comisión destinada para la Recepción Definitiva del Contrato "Adquisición de 5 Equipos de Anestesia" ha procedido a revisar el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes; por lo tanto esta Comisión procede a receptor en forma definitiva la materia de este contrato que le compete a este Hospital:

<p>EQUIPO DE ANESTESIA MARCA: SPACELABS HEALTHCARE MODELO: BLEASE FOCUS CON VENTILADOR 750 PROCEDENCIA: USA PAIS DE FABRICACION: USA NUMERO DE SERIE: FOCU-000149 HOSP. TEOFILO DAVILA</p> <p>MONITOR DE ANESTESIA MARCA: SPACELABS HEALTHCARE MODELO: MCARE 300 - 91220BEP PROCEDENCIA: USA PAIS DE FABRICACION: KOREA</p>	
---	--

TERCERA: CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

La Comisión una vez examinado el proceso contractual, constata que la empresa Contratista VIAPROYECTOS S.A. no ha incurrido en mora y se procede a la recepción definitiva.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

De acuerdo al Contrato y a los documentos contractuales, la liquidación económica del contrato es:

ITEM	DENOMINACION	VALOR USD
1	Total contrato sin IVA	223.600,00
2	Anticipo	178.880,00
3	Saldo	44.720,00

QUINTA: GARANTIAS

Con la suscripción de la presente Acta pueden ser devueltas al Contratista las Garantías de Fiel Cumplimiento y la Garantía de Buen Uso del Anticipo.

La Empresa mantendrá la Garantía Técnica de las Máquinas de Anestesia por el periodo de tres años calendario, la misma que garantiza los equipos contra defectos de fábrica, y bajo un funcionamiento normal; y se compromete a capacitar al personal que utilizará la máquina en el Hospital Teófilo Dávila de Machala.

SEXTA: CUSTODIA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA

A partir de la entrega, la custodia del Equipo de Anestesia es de exclusiva responsabilidad del Hospital Teófilo Dávila de Machala.

SEPTIMA: CONCLUSION

La comisión ha llegado a determinar que la Empresa VIAPROYECTOS S. A. ha cumplido con lo estipulado en el contrato, por lo que considera procedente la suscripción del Acta de Entrega Recepción Parcial.

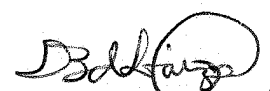
Para constancia y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en original y cinco copias de igual contenido y valor.


Dr. Mateo Noblecilla Rosillo
DIRECTOR HOSPITAL
TEOFILO DAVILA


Lcda. Carmen Zamora
GUARDALMACEN HOSPITAL
TEOFILO DAVILA


Sra. Glenda Lapo
DELEGADA GESTION ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA


Dra. Lilia Becerril
Asesora Clínica
VIAPROYECTOS S.A.


Dra. Dolores Beltrán
LIDER DE ANESTESIOLOGIA (e)
HOSPITAL TEOFILO DAVILA
VISTO BUENO





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO N° 0000269
“ADQUISICION DE 5 EQUIPOS DE ANESTESIA”

En la ciudad de Esmeraldas provincia de Esmeraldas, en las instalaciones del Hospital Delfina Torres de Concha, ubicado en las calles Av. Libertad y Manabí esq, a los nueve días del mes de Diciembre del 2008, se reúnen por una parte, el Dr. David Quiñonez Director del Hospital Delfina Torres de Concha, el Dr. César Cortéz en su calidad de Guardalmacén del Hospital, y el Sr. Byron Rodas como delegado de la Dirección de Gestión Administrativa en representación del Ministerio de Salud Pública; y, por otra parte la Dra. Lilia Becerril Asesora Clínica y Representante de la Empresa VIAPROYECTOS S.A., con la finalidad de proceder a suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato indicado, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Contrato: “Adquisición de 5 Equipos de Anestesia”
Fecha de Suscripción: 25 de Agosto del 2008
Monto del Contrato: USD 223.600,00 sin IVA
Entrega del Anticipo: 10 de Septiembre del 2008
Plazo: 60 días laborables a la entrega del anticipo
Contratista: VIAPROYECTOS S. A.

Mediante Oficio s/n la Empresa VIAPROYECTOS S.A. ingresa el día 13 de noviembre del 2008, la solicitud para que se realice la Recepción Definitiva del Contrato 0000269. Con este antecedente y encontrándose dentro del plazo contemplado en la Cláusula Novena, la Lcda. María Eugenia Aguirre, Directora del Proceso de Gestión Administrativa del MSP autoriza la recepción y se delega al Sr. Byron Rodas en representación del Ministerio de Salud Pública para que participe en la Recepción de la materia de este contrato.

SEGUNDA: TERMINOS DE RECEPCION

La Comisión destinada para la Recepción Definitiva del Contrato “Adquisición de 5 Equipos de Anestesia” ha procedido a revisar el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes; por lo tanto esta Comisión procede a aceptar en forma definitiva la materia de este contrato que le compete a este Hospital:

<p>EQUIPO DE ANESTESIA MARCA: SPACELABS HEALTHCARE MODELO: BLEASE FOCUS CON VENTILADOR 750 PROCEDENCIA: USA PAIS DE FABRICACION: USA NUMERO DE SERIE: FOCU-000147 HOSP. DELFINA TORRES DE CONCHA</p>	1
<p>MONITOR DE ANESTESIA MARCA: SPACELABS HEALTHCARE MODELO: MCARE 300 - 91220BEPU PROCEDENCIA: USA PAIS DE FABRICACION: KOREA</p>	



TERCERA: CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

La Comisión una vez examinado el proceso contractual, constata que la empresa Contratista VIAPROYECTOS S.A. no ha incurrido en mora y se procede a la recepción definitiva.



Ministerio de Salud Pública

**DIRECCION NACIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS**

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

De acuerdo al Contrato y a los documentos contractuales, la liquidación económica del contrato es:

ITEM	DENOMINACION	VALOR USD
1	Total Contrato sin IVA	223.600,00
2	Anticipo	178.880,00
3	Saldo	44.720,00

QUINTA: GARANTIAS

Con la suscripción de la presente Acta pueden ser devueltas al contratista las Garantías de Fiel Cumplimiento y la Garantía de buen uso de Anticipo.

La Empresa mantendrá la Garantía Técnica de las Máquinas de Anestesia por el periodo de tres años calendario, la misma que garantiza los equipos contra defectos de fábrica, y bajo un funcionamiento normal; y se compromete a capacitar al personal que utilizará la máquina en el Hospital delfina Torres de Esmeraldas.

SEXTA: CUSTODIA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA

A partir de la entrega, la custodia del Equipo de Anestesia es de exclusiva responsabilidad del Hospital Delfina Torres de Concha de la ciudad de Esmeraldas.

SEPTIMA: CONCLUSION

La Comisión ha llegado a determinar que la Empresa VIAPROYECTOS S.A. ha cumplido con lo estipulado en el contrato, por lo que considera procedente la suscripción del Acta de Entrega de Recepción Parcial.

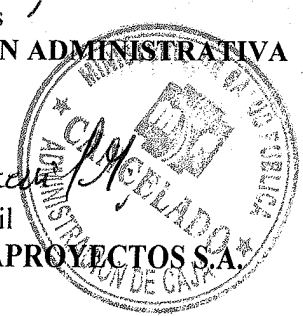
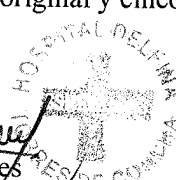
Para constancia y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en original y cinco copias de igual contenido y valor.

Dr. David Quiñones
**DIRECTOR HOSPITAL
DELFINA TORRES DE CONCHA**

Dr. César Cortéz Hurtado
**GUARDALMACEN HOSPITAL
DELFINA TORRES DE CONCHA**

Sr. Byron Rodas
DELEGADO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Dra. Lilia Becerril
ASESORA CLINICA VIAPROYECTOS S.A.





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DEL CONTRATO N°
0000269 "ADQUISICION DE 5 EQUIPOS DE ANESTESIA"**

En la ciudad de Quevedo provincia de Los Ríos en las instalaciones del Hospital SAGRADO CORAZON DE JESUS, ubicado en las calles Av. Guayacanes No. Cuatrocientos Parroquia siete de octubre a los dieciséis días del mes de Diciembre del 2008, se reúnen por una parte, el Dr. Raúl Catalino Duque Jiménez Director del Hospital Sagrado Corazón de Jesús, el señora Isabel Vilela Figueroa en su calidad de Guardalmacén del Hospital, el Dr. Rodrigo Galarza, Líder de Anestesiología y la señorita Verónica Chávez Padilla como delegada de la Dirección de Gestión Administrativa en representación del Ministerio de Salud Pública; y, por otra parte la Dra. Lilia Becerril, Asesora Clínica de la Empresa VIAPROYECTOS S.A., con la finalidad de proceder a suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva Parcial del Contrato indicado, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Contrato: "Adquisición de 5 Equipos de Anestesia"
Fecha de Suscripción: 25 de Agosto del 2008
Monto del Contrato: USD 223.600,00 sin IVA
Entrega del Anticipo: 10 de Septiembre del 2008
Inicio del Plazo: 10 de Septiembre del 2008
Plazo: 60 días laborables a la entrega del anticipo
Contratista: VIAPROYECTOS S.A.

Mediante Oficio s/n la Empresa VIAPROYECTOS S.A., ingresa el día catorce de noviembre del 2008, la solicitud para que se realice la Recepción Definitiva Parcial del Contrato 0000269. Con este antecedente y encontrándose dentro del plazo contemplado en la Cláusula Séptima, la Lcda. María Eugenia Aguirre, Directora del Proceso de Gestión Administrativa del MSP autoriza la recepción y conformación de la comisión y se delega a la señorita Verónica Chávez en representación del Ministerio de Salud Pública para que participe en la Recepción de la materia de este contrato.

SEGUNDA: TERMINOS DE RECEPCION

La Comisión destinada para la Recepción Definitiva Parcial del Contrato "Adquisición de cinco equipo de Anestesia" ha procedido a revisar el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes; por lo tanto esta Comisión procede a receptor en forma parcial la materia de este contrato:

EQUIPOS DE ANESTESIA



UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS





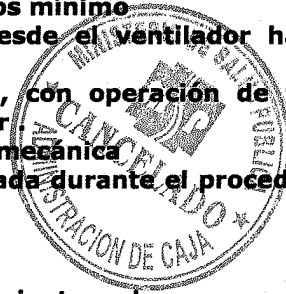
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

EQUIPO DE ANESTESIA

MARCA: SPACELABS HEALTHCARE
MODELO: BLEASE FOCUS CON VENTILADOR 750
PROCEDENCIA: USA
PAIS DE FABRICACION: USA
CANTIDAD: 1 (UNO)
SERIE : FOCU-000150

Especificaciones

- Máquina de anestesia de tres gases : oxígeno (O2) , aire y óxido nitroso (N2O)
- Flujómetros para oxígeno (O2) y óxido nitroso (N2O) con sistema de bloqueo antihipóxico que impide que se proveen concentraciones de N2O peligrosas para el paciente
- Flujómetro simple para aire
- Yugos tipo pin-index para tanques de reserva de O2 y N2O
- Sistema flush para barrido de gases en el circuito de paciente
- Flujómetros para O2 y N2O con sistema de bloqueo antihipóxico que impide que se proveen concentraciones de N2O peligrosas para el paciente
- Bandeja porta monitor
- 3 gavetas para almacenar accesorios
- 4 ruedas conductivas , las dos anteriores con frenos
- Tablero de escritura
- Estación para montaje de 2 vaporizadores en línea con bloqueo del tipo interlock que impide que se abra un vaporizador cuando el otro este en funcionamiento .
- Garantía de calibración de los vaporizadores de 10 años
- Un vaporizador de halotano , un vaporizador de sevorano
- Ventilador electrónico con capacidad de ventilación controlada por volumen , ventilación controlada por presión , SIMV , SMMV , soporte de presión y ventilación espontánea con monitoreo numérico y grafico de la mecánica respiratoria durante ventilación espontánea
- Volumen tidal ajustable en un rango de 20 a 1500 ml
- Frecuencia respiratoria ajustable en un rango de 4 a 100 respiraciones por minuto o mejor
- Límite de presión ajustable en un rango de 10 a 70 cm. H2O o mejor
- Capacidad de programar la relación inspiración/ espiración en rango normal o invertido (ventilación con relación inspiración /espiración inversa)
- El ventilador deberá contar con una pantalla que presente gráficamente las curvas presión / tiempo , volumen / tiempo así como el bucle de la compliancia
- Monitoreo de FiO2 con display numérico en la pantalla del ventilador .
- Batería del ventilador con autonomía de 30 minutos mínimo
- PEEP ajustado electrónicamente programable desde el ventilador hasta un nivel de 30 cm. H2O .
- Pantalla del ventilador a color (negro-amarillo), con operación de toque (touch screen) , diámetro diagonal de 8.4" o mayor
- Dispositivo para seleccionar ventilación manual o mecánica
- Sistema bypass (permite el cambio de la cal sodada durante el procedimiento quirúrgico sin necesidad de su interrupción)
- Manómetro de presión en vías aéreas
- Circuito de paciente para paciente adulto
- Retenedor de cal sodada con dos compartimentos de una capacidad aproximada de 2 Kg
- Retenedor de cal sodada autoclavable (esterilizable en autoclave a vapor)





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

MONITOR DE ANESTESIA

MARCA: SPACELABS HEALTHCARE
MODELO: MCARE 300 - 91220BEPU
PROCEDENCIA: USA
PAIS DE FABRICACION: KOREA

CARACTERÍSTICAS

ECG, NIBP, SpO2, HR, CO2, temperatura y respiración.
De fácil lectura, 10.4", display color TFT
Batería con pilas recargable, intercambiables selladas con ácidas de plomo.
Diseño de peso ligero y opciones de montaje versátiles
Compacto y ligero, puede ser usado para monitorear adultos, pediátricos, y neonatales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ECG

Numero de leds 3 o 5 leds
Lead View Uso Seleccionable; I, II, III, aRV, aVL, aVF, V (5 Lead); I, II, o III (3 lead)
Selección ganancia X1/2, X1, X2, y X4
Respuesta de frecuencia diagnostico 0.05 to 100 Hz (-3dB);
Monitor: 0.5 a 40 Hz (-3dB)
Protección electro
Protección para desfibrilador
Pacer Detección/rechazo
ST exactitud: +- 2mm o +- 5% de lectura, cualquiera es mejor, el rango del corazón de 30 a 120 bpm
-6.0 a + 6.0 mm
ST rango:

Presión no invasiva en la sangre

Ciclos de medida automáticos: 2, 3, 5, 10, 15, 30 min; 1, 2, 4 horas
Máx. presión de puño aceptable adulto: 300 mmHg neonato: 150 mmHg
Rango adulto: 30-250 mmHg
Rango neonato: 30-150 mmHg
Resolución: 1 mmHg
STAT modo: 5 min de lectura consecutiva.

Oximetria de pulso

Rango: 1% a 99%
Resolución: 1%
Exactitud: 70% a 99% rango: +-2%; de 50% a 69% rango: +-3%; < 50% no especificado
Método: Longitud de onda dual

Pulso

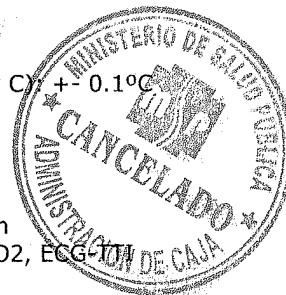
Fuente: selección: Smart, ECG, IBP, Pleth, NIBP
Rango: 20 a 300 bpm (30-240 bpm, NIBP)
Exactitud: +- 1bpm 0 +- 1% (ECG)

Temperatura

Canales: 2
Rango, exactitud: 68° a 113° F (20° a 45° C) +- 0.1°C
Resolución display: +- 0.1°

Respiración

Velocidad: 6 a 150 alientos/minuto
Resolución: 1 alientos/minuto
Exactitud: +- 1% o +- 1 aliento/min
Fuente: seleccionable: smart; CO2, ECG





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

CO2

Unidades:	mmHg, %, KPa, Torr
Escala:	0 a 3.13 %, 0 a 6.25%, 0 a 12.5 % y 0 a 25 %
Método:	Infrarrojo no disperso con auto calibración.
N2O compensación:	manual; On/Off uso seleccionable.
Rango:	0 a 99 mmHg; 0 a 12.5% , 0 a 12.5 kpa; 0-99 torr
Resolución:	1 mmHg; 0.1% ; 0.1 kpa ; 1 torr
Muestra de Velocidad	seleccionable: 150ml/min o 50 ml/min
Exactitud:	+2mmhg, +- 0.3 volumen % +- 0.3 KPa, o +- 2 torr a 150ml/min y velocidad de respiración < 35 alientos / min
tiempo de subida:	350 ms (10-90%) a 150ml/min
Alarmas	
Indicación:	audio, visual (EN475)
Silenciador:	si, 2 minutos o permanente.
Tendencias	
Memoria:	24 horas a intervalo de 30 seg.
Display:	tabular, grafica.
Display	
Screen:	10.4 " color active TFT
Resolución:	640x480 píxeles
Formas de onda:	6
Tipos de formas de onda:	ECG I, II, III, aVR, aVL, aVF, V; CO2, respiración, pleth, aliento- aliento CO2
Velocidad de eliminación:	6.25, 12.5, 25, 50 mm/sec
Control Ventilador:	
Teclado:	9; membrana activa
Botón rotativo:	pulsar y rotar 24 steps / turn
Sistemas de salida	
Puertos de salida:	RS-323, DB9, (Com 1), mini-din analógico (com2)
Video Puerto	alta densidad, D-sub 15 pin
Impresora	
Tipo:	impresora lineal térmica
Velocidad del papel:	12.5, 25, 50 mm/sec
Clasificación	
Tipo de protección:	clase I equipamiento
Protección:	tipo CF, desfibrilador
Seguridades:	EN 60601-1

TERCERA: CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

La Comisión una vez examinado el proceso contractual, constata que la empresa Contratista VIAPROYECTOS. no ha incurrido en mora y se procede a la recepción parcial.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

De acuerdo al Contrato y a los documentos contractuales, la liquidación económica del contrato es:

ITEM	DENOMINACION	VALOR USD
1	Total contrato sin IVA	223.600,00
2	Anticipo	178.880,00
3	Saldo	44.720,00



UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

QUINTA: GARANTIAS

Con la suscripción de la presente Acta pueden ser devueltas al Contratista las Garantías de Fiel Cumplimiento y la Garantía de Buen Uso del Anticipo.

La Empresa mantendrá la Garantía Técnica de la Adquisición de cinco equipos de Anestesia” por el periodo de tres años calendario, la misma que garantiza los equipos contra defectos de fábrica, y bajo un funcionamiento normal; y se compromete a capacitar al personal que utilizará la máquina en el Hospital SAGRADO CORAZON DE JESUS.

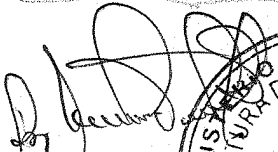
SEXTA: CUSTODIA DE ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ANESTESIA

A. partir de la entrega, la custodia del Equipo de Anestesia es de exclusiva responsabilidad del Hospital SAGRADO CORAZON DE JESUS.

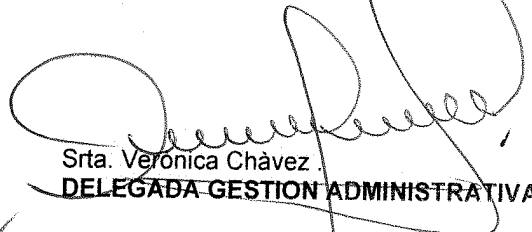
SEPTIMA: CONCLUSION

La comisión ha llegado a determinar que la Empresa VIAPROYECTOS S.A. ha cumplido con lo estipulado en el contrato, por lo que considera procedente la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva Parcial.

Para constancia y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en original y cinco copias de igual contenido y valor.



Dr. Raúl Duque Jiménez
DIRECTOR HOSPITAL
SAGRADO CORAZON DE JESUS




Srta. Verónica Chávez
DELEGADA GESTION ADMINISTRATIVA


Sra. Isabel Vilela
GURADALMACEN HOSPITAL


Dra. Lilia Becerril
Asesora Clínica
VIAPROYECTOS


Dr. Rodrigo Galarza
Lider de Anestesiología
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS



UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

